

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ramiro Tapia Sainz, Ministro de Salud y Deportes, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 27 al 28 de noviembre de 2008, a la ciudad de Río de Janeiro ? República Federativa del Brasil, con el objeto de participar en la ?XXV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano **Walter Delgadillo Terceros, Ministro de Trabajo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.